

Estampilla
Municipal

Pagos en Bl. 7003-
12-XII-46

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 2804- E- 152

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 13 de Diciembre de 194 6

Vence 12 de Junio de 194 7 (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. -.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 152 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don FABRICA DE PAÑOS CONCEPCION

para construir un edificio nuevo destinado a Fabrica de 6.20 mts. de altura, de clase F.- de edificación, en la calle Angol esq. H. Sálas No. -.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Fca. Paños Concepción domicilio H. Sálas N° 868
» » Arquitecto José Leniz Cerda domicilio B. Arana N° 741
» » Ingeniero
» » matric. No. -.- patente No. -.-
» » Constructor Jorge Rivera Parga domicilio San Martín N° 530
» » Arquitecto
» » matric. No. -.- patente No. -.-

No. del Rol de avalúo de la propiedad -.-

Dimensiones del terreno -.- mts. 2. superficie edificada 2° piso 735m2 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación -.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio -.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente -.-
- 4.º » de agua potable -.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias del 2° piso.-
- 6.º » de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales dos copias.-
- 8.º Planos de detalles planta 2° piso dos copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica -.-
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente -.-
11. Especificaciones técnicas dos copias.-
12. Cálculos de resistencia dos copias.-
13. Presupuesto asciende a la suma de \$893.170.30 (ochocientos noventa y cinco mil ciento setenta y tres pesos 30/100.-)
14. Varios y cinco mil ciento setenta pesos 30/100.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación, Blt. N° 7003-		\$ 3.029.-
1d	inspección	1.000.-
Libreta de Control	"	100.-
Estampillas Municipales	"	61.-
		\$ 4.190.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. -.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Jga/.

Bartolomé del Castillo Auza
Director de Obras Municipales

Timbre